	FORMATO	**CÓDIGO: GCO-FO-022**
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN: 01**
	INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO	**FECHA: 18/10/2024**

DATOS DEL CONTRATO											
Contrato/Convenio	**No.**	1022 de 2024			**Fecha Suscripción**			14/11/2024			
Objeto	REALIZAR UNA EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE JUSTICIA ESCOLAR RESTAURATIVA IMPLEMENTADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL										
Plazo Contrato	**Plazo (Minuta SECOP)**		SIETE (07) meses			**Plazo Definitivo (Acta Inicio)**			SIETE (07) meses		
Plazo Ejecución	Fecha Inicio	22/11/2024		**Fecha Terminación**	21/06/2025		**Fecha Terminación Final**			21/06/2025	
Valor Contrato	**Valor Inicial (Minuta SECOP)**		**$**	903.347.000		**Valor Vigente***		**$**	903.347.000		
Contratista / Conveniente	ECONOMIA URBANA SAS				**Identificación (CC – Nit)**			NIT 900.103.559			
Supervisor / Interventor del Contrato/Convenio	**NOMBRE**	VIVIANA REY YAMHURE				**CARGO**		DIRECTORA DE EVALUACION DE POLITICAS PUBLICAS DISTRITALES			

DATOS DEL INFORME				
Fecha de Presentación	01/08/2025	**No. De Informe**	5	
Periodo Ejecutado	**Desde** 03/05/2025	**Hasta** 06/06/2025	**Valor Ejecutado Periodo**	$ 90.334.700 incluido IVA
Porcentaje Ejecución [1]	**Financiera (pagos)**	100%	**Tiempo (ejecutado)**	100%

MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO							
Modificación No. 1	**Fecha Suscripción:**						
	Adición Valor						
	Prórroga Plazo						
	Suspensión			**Desde**		**Hasta**	
	Cesión						
	Otro						
Modificación No. 2	**Fecha Suscripción:**						
	Adición Valor						
	Prórroga Plazo						
	Suspensión			**Desde**		**Hasta**	
	Cesión						
	Otro						

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Soportes[1]**
1. Asistir a todas las reuniones convocadas por el Supervisor del contrato de manera presencial o virtual conforme lo estime conveniente la SDP. No se aceptará que el director del proyecto delegue su asistencia a dichas reuniones, salvo en casos de fuerza mayor que deberán ser acreditados por el contratista. Los otros perfiles considerados en el equipo de trabajo ofertado dentro de la evaluación deberán asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor del contrato.	La firma asistió a las reuniones convocadas en el periodo por el Supervisor del contrato de manera virtual. En dichas reuniones asistió tanto el Director como el equipo de trabajo ofertado.	Ver anexo 1.1
2. Entregar en la reunión de inicio de la consultoría de manera detallada los ítems relacionados con el equipo de trabajo y levantamiento de información en campo de acuerdo con el formato que será suministrado por el Supervisor del contrato. Adicionalmente, en dicha reunión se establecerán las fechas de entrega de los productos e informes, las cuales serán registradas en el acta de inicio del contrato.	El día 22 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de inicio de la consultoría de la evaluación de resultados de la estrategia de Justicia Escolar Restaurativa implementada por la Secretaría Distrital de Educación. En este espacio se realiza entrega de manera detallada de los ítems relacionados con el equipo de trabajo y levantamiento de información en campo de acuerdo en el formato que fue previamente suministrado por el Supervisor del contrato. En dicha reunión se establecen las fechas de entrega de los productos e informes, las cuales fueron registradas en el cronograma de entrega de productos en el acta de inicio del contrato.	Ver anexo 2 y 2.1 en las evidencias del informe 1
3. En la reunión de inicio de la consultoría se establecerán las fechas de entrega de los productos e informes, las cuales serán registradas en el acta de inicio del contrato. En el evento que se requiera modificar cualquiera de las fechas de este cronograma, el CONTRATISTA deberá presentar al Supervisor del contrato la justificación correspondiente con los soportes en los casos que sea posible, con el fin de analizar la viabilidad de la solicitud, decisión que será adoptada mediante acta.	El día 22 de noviembre la firma expuso a la SDP su consideración respecto a que de acuerdo con el análisis realizado por parte del director de proyecto conforme el cual considera que requiere contar con dos (2) semanas adicionales a las inicialmente previstas para la presentación del producto 6. Presentada la solicitud, se procedió a analizar la viabilidad de la solicitud y la justificación presentada por parte del consultor a la supervisora del contrato 1022 de 2024, ésta acepta la solicitud considerando que la justificación técnica es pertinente y que la solicitud es viable al no afectar el plazo de ejecución del contrato. Esta decisión fue adoptada mediante documento anexo al acta de la reunión de inicio de la consultoría, y fue registrada en el cronograma de entrega de productos en el acta de inicio del contrato, la cual se encuentra debidamente publicada en la plataforma SECOP II. Posteriormente, a la modificación indicada y con corte a la fecha del presente informe no se ha requerido una modificación adicional del cronograma.	Ver anexo 3.1 en las evidencias del informe 1
4. Entregar los productos solicitados al Supervisor en las fechas establecidas en el acta de inicio, desde el correo electrónico del director del proyecto, quien será el canal de interlocución entre el CONTRATISTA y el Supervisor del contrato, y que contenga la totalidad de los requerimientos establecidos en el anexo técnico. Una vez el CONTRATISTA reciba los comentarios efectuados por el Supervisor, contará con un plazo máximo de ocho (8) días hábiles para entregar el producto con los ajustes solicitados por el Comité Técnico de Seguimiento y enviará el informe ajustado en medio electrónico con el fin de que dicho comité verifique los ajustes.	El día 6 de junio fue enviado desde el correo electrónico del director del proyecto el Producto 7 de la consultoría, el cual corresponde a informe de recomendaciones e insumos de difusión.	Ver anexo 4.1
5. Entregar los informes y productos, en medio digital para su revisión y aprobación, en las fechas establecidas en el cronograma y bajo los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico.	La firmó entregó el PRODUCTO 7: informe de recomendaciones e insumos de difusión, en medio digital el 6 de junio de 2025 de acuerdo con el cronograma establecido y bajo los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico.	Ver anexo 4.1
6. Realizar una presentación de los resultados y las recomendaciones formuladas para cada uno de los productos, que cumpla con los estándares de calidad exigidos en el Anexo 5 de requerimientos técnicos.	La firma presentó al Comité Técnico de Seguimiento y la Supervisora los resultados y las recomendaciones de la evaluación, espacios convocados por la Supervisión. En dichas reuniones asistió por parte del Consultor, tanto el Director como el equipo de trabajo ofertado.	Ver anexo 1.1

[1] Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Soportes[1]**
7. Entregar dentro del término establecido por el supervisor los informes técnicos de avance que sean solicitados en desarrollo de la consultoría, relacionados con cualquiera de los productos previstos en el numeral 2.4. del estudio previo (Productos esperados del contratista) y los requerimientos *establecidos en el anexo técnico del proceso.*	Durante el periodo de la evaluación el consultor entregó los Informes de Avance de Trabajo de Campo solicitados por el Supervisor.	Anexo 7.1 del Informe 3
8. Entregar los consentimientos y asentimientos informados de fotos, vídeos, imágenes, grabaciones y en general, sobre los insumos generados, con los cuales se elaboren los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato de consultoría, dentro del término y condiciones establecidas por el supervisor.	Durante el periodo de la evaluación el consultor entregó los consentimientos y asentimientos informados.	Anexo 8 del Informe 4
9. Entregar las bases de datos de información cuantitativa y cualitativa de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo para la Entrega de Información Cuantitativa y Cualitativa, relacionados con cualquiera de los productos previstos en el numeral 2.4. del estudio previo (Productos esperados del contratista) y los requerimientos establecidos en el anexo técnico del proceso.	Durante el periodo de la evaluación el consultor entregó las bases de datos de información cuantitativa y cualitativa de acuerdo con lo estipulado en el Protocolo para la Entrega de Información Cuantitativa y Cualitativa.	Anexo 9 del Informe 4
10. Realizar entrega de las bases de datos primarios cuantitativos originales y sin procesar, como lo son encuestas no presenciales y demás que el CONTRATISTA proponga recolectar.	Durante el periodo de la evaluación el consultor entregó las bases de datos primarios cuantitativos originales y sin procesar.	Anexo 9 del Informe 4
11. Entregar informe semanal a partir del inicio de cada trabajo de campo y durante su duración, con el estado de avance del trabajo de campo en términos de la recolección de información y el avance de información documental a la fecha de corte de cada informe.	Durante el periodo de la evaluación el consultor entregó los Informes de Avance de Trabajo de Campo solicitados por el Supervisor.	Anexo 7.1 del informe 3
12. Sistematizar los comentarios del Comité Técnico de Seguimiento por parte del CONTRATISTA en el formato que será suministrado por el Supervisor del contrato.	Durante el periodo en mención el consultor sistematizó los comentarios del Comité Técnico de Seguimiento en el formato suministrado.	Anexo 12.1
13. Realizar las demás actividades que se re quieran para el desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo en mención no se requirió esta actividad.	No aplica

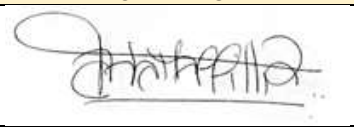
EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Soportes[1]**
14. El CONTRATISTA estará obligado a ceder los derechos patrimoniales de autor a favor de la SDP, para ello deberá suscribir el documento previsto por parte de SDP para dicho fin y realizar su inscripción ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor. Serán de propiedad de la SDP los derechos patrimoniales sobre los resultados, los datos, los textos, dibujos, imágenes, desarrollo de software, informes, infografías, fotos, vídeos y documentos, y en general, sobre los productos que genere en desarrollo y ejecución del contrato de consultoría, quién los podrá utilizar indefinidamente, difundirlos y divulgarlos a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del consultor.	Durante el periodo de la evaluación el consultor cedió los derechos patrimoniales de autor a favor de la SDP a través del *Documento Cesión de Derechos* y realizó su inscripción ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor con el documento *Certificado de inscripción ante la DNDA*.	Anexo 14.1 y Anexo 14.2
15. El CONTRATISTA, previo a la suscripción del acta de inicio, deberá firmar el Anexo "COMPROMISO MANEJO DE LA INFORMACION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES".	El día 22 de noviembre el contratista se firma el Anexo "COMPROMISO MANEJO DE LA INFORMACION Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES".	Ver anexo 15.1 en las evidencias del informe 1
16. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 respecto de la VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	La firma dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 respecto de la VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, para lo cual presenta la certificación y soportes a lugar. Por otra parte, se da cumplimiento a que el 50% del personal vinculado a la evaluación corresponda a mujeres, a través de la experta en construcción de paz y la experta cualitativa.	Anexo 16
17. El contratista se obliga a cumplir con la afiliación a la administradora de riesgos laborares del equipo que este ejecutando e contrato, y de las personas que deben ir a trabajo de campo deberán estar afiliados en el riesgo correspondiente. Para ello, deberá presentar el soporte de pago de ARL.	El contratista cumplió con la afiliación a la administradora de riesgos laborares del equipo mínimo de trabajo que está ejecutando el contrato, con la afiliación al riesgo correspondiente.	Anexo 17

PRODUCTOS		
Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el Contrato/Convenio	**Relación de Productos efectivamente entregados**	**Porcentaje de Ejecución (%)**
PRODUCTO 1: Informe metodológico	Este producto desarrolló la propuesta metodológica y presentó con profundidad el abordaje conceptual y operativo de la metodología de evaluación propuesta para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos.	100%
PRODUCTO 2: Matriz de consistencia	La matriz de consistencia de la evaluación relaciona los objetivos específicos de la evaluación, las preguntas orientadoras, las variables de análisis, indicadores y sus fuentes de información, especificando los actores y los instrumentos de recolección de información con los que serán abordados.	100%
PRODUCTO 3: Instrumentos de recolección de la información (versión inicial) y plan de las pruebas piloto	Los Instrumentos de recolección de la información formulados respondieron a los solicitados en el Anexo Técnico y el plan de la prueba piloto detalló las Instituciones Educativas Distritales a consultar y el cronograma del mismo.	100%
PRODUCTO 4: Informe de prueba piloto	Este informe describe el operativo de levantamiento de información durante la prueba piloto y el detalle de la información secundaria.	100%
PRODUCTO 5: Informe final de trabajo en campo y segunda entrega de documentación de bases de datos	Este informe presentó la descripción del operativo del trabajo de campo adelantado, los resultados del levantamiento, así como las acciones adelantadas ante la dificultades que se presentaron.	100%
PRODUCTO 6: Informe de resultados y segunda entrega de documentación de bases de datos	Este informe incluyó el análisis de los principales resultados y conclusiones de la evaluación, el cual tuvo en cuenta los aspectos metodológicos solicitados en el Anexo Técnico.	100%
PRODUCTO 7: Informe de recomendaciones	Este informe incluyó las recomendaciones de la evaluación y los factores a tener en cuenta para hacer uso de éstas en los procesos de toma de decisiones. Adicionalmente, incluyó la entrega de la Matriz de Recomendaciones y de los insumos de difusión.	100%

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACION DE BIENES O SERVICIOS O PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio o Producto entregado acorde a lo pactado en el Contrato/Convenio	**Actividades realizadas referentes a cada bien, producto o servicio entregado**	**Documento Soporte**
PRODUCTO 7	La firma entregó a la Supervisora del contrato el PRODUCTO 7: informe de recomendaciones e insumos de difusión, en medio digital el 6 de junio de 2025 fecha establecida en el acta de inicio de la evaluación. El correo fue remitido desde la cuenta del Director del Proyecto. Este producto contenía la totalidad de los requerimientos establecidos en el anexo técnico.	Ver anexo 4.1

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL				
ITEM	**No. PLANILLA**	**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO** Mes/Año	**FECHA DE PAGO** Día/Mes/Año	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMMLV)
PENSION				
SALUD				
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)				
APORTES PARAFISCALES			**Fecha de certificación (es)** 8 de agosto de 2025	

CONTRATISTA


	FORMATO	**CÓDIGO: GCO-FO-022**
	GESTIÓN CONTRACTUAL	**VERSIÓN: 01**
	INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO	**FECHA: 18/10/2024**

CONTRATISTA: ECONOMIA URBANA SAS
REPRESENTANTE LEGAL: PAOLA MAZZILLI ROSSI

RETROALIMENTACION - OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO			
Desde	03/05/2025	**Hasta**	06/06/2025
El contratista cumplió con las obligaciones contractuales.			

CERTIFICACION - CONSTANCIA SUPERVISOR/INTERVENTOR				
El supervisor manifiesta que los servicios derivados del presente Contrato en el período del presente informe[2]:	**Si Cumple**	**X**	**No Cumple**	
A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.				

Firma

VIVIANA REY YAMHURE

Firmado digitalmente por VIVIANA REY YAMHURE
Fecha: 2025.08.12 09:45:48 -05'00'

VIVIANA REY YAMHURE
DIRECTORA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DISTRITALES

[2] Información Obligatoria – MARCAR CON "X" – la manifestación de cumplimiento